



**Informe de práctica académica de trabajo social en la alcaldía municipal oficina de  
desarrollo social y comunitario 2021-2022**

Jailin Carolina Gómez Arbeláez

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Sonia Elena López Pulgarín, Doctor (PhD) en humanidades

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Caucasia, Antioquia, Colombia  
2022

<b>Cita</b>	(Gómez Arbeláez, 2022)
<b>Referencia</b>	Gómez Arbeláez J.C. (2022). <i>Informe de práctica académica de trabajo social en la Alcaldía Municipal Oficina de Desarrollo Social y Comunitario 2021-2022</i>
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	[Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Cauca, Colombia.



Biblioteca Seccional Bajo Cauca (Caucasia)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Jairo Arboleda Céspedes.

**Decano/director:** Alba Nelly Gómez García.

**Jefe departamento:** María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## Tabla de contenido

Resumen .....	7
Abstract .....	8
Introducción .....	9
1 Planteamiento del problema .....	10
1.1 Contextualización .....	10
1.1.1 Programa 1: Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía. ....	12
1.1.2 Programa 3: Fortalecimiento de la Organización Comunal.....	13
1.2 Diagnóstico.....	13
2 Configuración del objeto de intervención .....	22
3 Intencionalidad .....	23
4 Objetivos .....	24
4.1 Objetivo general .....	24
4.2 Objetivos específicos.....	24
5 Marco teórico .....	25
5.1 Enfoque teórico .....	25
5.2 Referente Conceptual .....	26
5.3 Referente Legal .....	28
6 Metodología .....	29
7 Plan de acción.....	32
8 Resultados esperados.....	33
8.1 Lo ético político, Principios profesionales desde el Código de Ética Profesional del Trabajo Social en Colombia .....	33
9 Reflexión final del proceso de práctica profesional II y III .....	35
10 Recomendaciones.....	37

Referencias .....38

## Tabla de Figuras

<b>Figura 1</b>	Concepción de presupuestos participativos .....	18
<b>Figura 2</b>	Concepción de iniciativa.....	18
<b>Figura 3</b>	Capacitación de proyectos .....	19
<b>Figura 4</b>	Tipos de iniciativas .....	19
<b>Figura 5</b>	Proyectos de participación .....	20
<b>Figura 6</b>	Articulación JAC .....	20
<b>Figura 7</b>	Capacitación en formulación de proyectos.....	21

## Lista de tablas

<b>Tabla 1.</b> Listado JAC área urbana .....	14
<b>Tabla 2.</b> Listado JAC área rural.....	14

## Resumen

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer el proceso de prácticas del pregrado de Trabajo Social, realizado en la oficina de desarrollo social y comunitario del municipio de Cauca, departamento de Antioquia; en el período comprendido entre el primer semestre de 2021 y el primer semestre de 2022, durante el cual el municipio como el resto del mundo experimentó la pandemia por covid-19.

El proceso de prácticas se desarrolló con un enfoque participativo, en el cual se trabajó de la mano con las juntas de acción comunal del municipio, quienes a través de sus líderes se integraron al proyecto que tenía como objetivo principal capacitarlos en temas de formulación de proyectos y presupuesto participativo; para que de esta manera las JAC tanto del casco urbano como rurales, puedan acceder a recursos y participar de proyectos que beneficien a sus comunidades.

El proyecto se fundamentó en el paradigma sociocrítico desde el cual la realidad es construida, holística y compartida, mediante la cual se busca la emancipación de los sujetos; de igual forma con un enfoque problematizador apelando al diálogo como posibilidad de liberación para transformar el conocimiento y la realidad con el otro; donde el conocimiento se adquiere de forma compartida y recíproca.

El Trabajo Social cumple un papel fundamental en los espacios comunitarios porque desde allí busca a que los sujetos conozcan su realidad, reflexionen y lleguen a la acción para que sean autores de la transformación de su realidad.

*Palabras clave: Participación, presupuesto, juntas de acción comunal.*

### **Abstract**

The purpose of this report is to present the internship process of the undergraduate program of Social Work, carried out in the office of social and community development of the municipality of Cauca, department of Antioquia; in the period between the first semester of 2021 and the first semester of 2022, during which the municipality, like the rest of the world, experienced the pandemic by covid-19.

The process of practices was developed with a participatory approach, in which we worked hand in hand with the community action boards of the municipality, who through their leaders were integrated into the project whose main objective was to train them on issues of project formulation and participatory budgeting; so that in this way the CABs of both the urban and rural areas, can access resources and participate in projects that benefit their communities.

The project was based on the socio-critical paradigm from which reality is constructed, holistic and shared, through which the emancipation of the subjects is sought; likewise with a problematizing approach appealing to dialogue as a possibility of liberation to transform knowledge and reality with the other; where knowledge is acquired in a shared and reciprocal way.

Social Work plays a fundamental role in community spaces because from there it seeks to make the subjects know their reality, reflect and reach action so that they can be authors of the transformation of their reality.

*Keywords: Participation, budget, community action meetings.*

## **Introducción**

El desarrollo comunitario, aunque tuvo sus orígenes, según Hernández (2009) en los Estados Unidos, se pone de nuevo en circulación a partir de los años 40 por la Oficina de Colonias Británica, para llamar así al programa de acción social que desarrollaron en sus colonias. Para los años cincuenta, muchos países de Asia y África ponen en marcha programas de desarrollo comunitario. Estos programas “canalizan sus acciones a través de los centros comunales y de la realización de proyectos específicos, dirigidos a conseguir mejoras materiales y organización de servicios” (Ander-Egg, 1992, como se citó en Eito & Gómez, 2013, p. 12)

En Colombia a partir de la ley 19 de 1958, siendo el presidente de la república Alberto Lleras Camargo, surgen los organismos comunales; las cuales, a lo largo de los últimos 50 años, han sido las organizaciones a través de las cuales se han orientado los trabajos conjuntos de las comunidades en pro de su desarrollo, por medio de la participación, representación y construcción de obras de infraestructura y desarrollo.

A partir de la constitución de 1991 las juntas de acciones comunales están legalmente facultadas según lo establece el artículo 38 de la norma colombiana, para que las comunidades puedan asociarse libremente con el propósito de buscar y crear mecanismos que conlleven alcanzar el desarrollo y bienestar de sus comunidades.

## **1 Planteamiento del problema**

### **1.1 Contextualización**

El bajo cauca, es una de las nueve subregiones que componen el departamento de Antioquia, está ubicada en el nororiente del departamento, ocupa una extensión de 8.485 kilómetros cuadrados, los cuales están conformados por seis municipios: Tarazá, El Bagre, Nechí, Zaragoza, Cáceres y Cauca.

La región es considerada una zona futura por parte del Gobierno Nacional, debido a que diferentes estructuras y organizaciones criminales se disputan el dominio y control de sus territorios, lo que ha hecho que los indicadores sociales de pobreza, miseria y precariedad en la consecución y satisfacción de las necesidades básicas de la población se mantengan en alerta por las condiciones asociadas a la violencia que se viven.

Dentro de estos municipios que componen la subregión del bajo cauca está Cauca, la cual está conformada en el área urbana por 52 barrios y el área rural por 10 corregimientos y 64 veredas, Cauca es el municipio de Mayor importancia a quien se le denominan la capital del bajo Cauca, considerado así, no solo por poseer la mayor población urbana sino también por su ubicación estratégica a orillas del río cauca, también porque lo atraviesan dos importantes vías, la troncal de la Paz quien lo comunica hasta Medellín por el nordeste, y la vía panamericana quien comunica a Medellín con la región caribe atravesando este municipio.

A partir del proceso de paz del Estado y las FARC Cauca hace parte de los municipios priorizados por el posconflicto, debido a que es uno de los territorios que más ha sufrido la violencia en el conflicto armado, esta consideración ha hecho que se encuentre dentro de los municipios (PDET) que son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, con los cuales el gobierno busca que los alcaldes de estos 170 municipios planifique la gestión durante 15 años y a partir de ahí se establezca y se transformen estos municipios afectados por la violencia.

Ahora bien ¿Qué es comunidad? Al abordar la palabra, sería bueno recordar que después de terminada la segunda guerra mundial, luego de la caída del muro de Berlín, se deslumbraba un llamativo horizonte, un nuevo orden mundial era el anhelo que regocijaba en esperanza a la humanidad, esta vez, el mundo acogedor con el que gran parte de la humanidad soñaba estaría

fundado en los principios liberales y democráticos de occidente, que además se soportaban en una economía triunfante. Fue así, como empezó a surgir los conceptos de “comunidad”, que para la época era un término opacado por los grandes sistemas teóricos de la época: El marxismo y el estructural funcionalismo de los cuales se derivan los conceptos teóricos de: Sistema social, estructural, modos de producción y formación social, en ese entonces el análisis del concepto comunidad no fue tenido en cuenta por estar vinculado a los sistemas tradicionales precapitalistas, lo que sin duda alguna hizo que fuera marginó y no tenido en cuenta a la hora de analizarlo y de incluirlo en los sistemas conceptuales de los autores de la época.

A partir de 1951 el término fue usado por autores que razonaron a manera de críticas frente a los gobiernos de régimen totalitarios, ya en la década de los noventa el término era más estudiado, pero visto por muchos autores como una amenaza a la libertad de los derechos individuales, no fue hasta el 2003 el término dejó de mirarse desde la conceptualización clásica para visualizar las distintas formas y clases de comunidad, al respecto Tayrona señala:

En todas partes se fortalecen y multiplican asentamientos comunitarios, asociaciones fundadas en una pertenencia común, las sectas, los cultos, los nacionalismos y las sociedades vuelven a convertirse en comunidades al reunir bajo el mismo territorio sociedad, cultura y poder, bajo una misma autoridad cultural, religiosa, étnica o política (Tauroma, 1997, p.10)

A tiempos de 2015 el término ha sido ampliamente debatido y clasificado por categorías, algunas definiciones de comunidad lo expresan asociado al derecho de igualdad ante la ley y del bien común, en ese mismo sentido lo elevan al sinónimo de estado, de nación ligado a la democracia.

En un contexto simplista de lo que es comunidad, se podría definir como un conjunto, grupo o asociación de seres humanos o individuos que realizan vida en sociedad y comparten características, similitudes, intereses, economía y los reúne intereses comunes, así mismo hoy es considerado como comunidad a los diferentes gremios económicos, laborales, sectores académicos, políticos, etcétera.

La unidad de Desarrollo social y comunitario, es una dependencia adscrita a la secretaría de Salud, protección y bienestar social del Municipio de Caucasia, oficina a cargo del señor Gabriel Muñoz Hincapié como coordinador y la señora Temilda Cuadrado Mestra como promotora, quien realiza un acompañamiento y fortalecimiento a organizaciones comunitarias constituidas con el fin de tenerlas organizadas y legalizadas. Esta dependencia tiene como misión fomentar la participación ciudadana y democrática de las comunidades afro, indígenas y juntas de acción comunal (JAC), y así dar cumplimiento a las metas institucionales descritas dentro del plan de desarrollo municipal Unidos Caucasia 2020-2023 en la línea estratégica número 2 unidos por el desarrollo social con el programa participación ciudadana, el cual va de la mano con el plan de desarrollo departamental, lo que permite que desde esta dependencia municipal se activen propuestas, programas y proyectos para la atención de estas comunidades dentro del municipio de Caucasia con el objetivo de:

- Fortalecer el conocimiento de normas legales en las comunidades.
- Fomentar y crear las organizaciones de base en salud (liga de usuarios, veedurías, comisión de control social, comités de participación, entre otros).
- Auspiciar espacios para la participación comunitaria en salud, la coordinación y la acción interinstitucional.
- Promover debates que conlleven a la solución de problemas socio políticos en la zona.

En la gobernación de Antioquia desde la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social en el plan de desarrollo UNIDOS 2020 – 2023 busca en la línea 5 Nuestra Gobernanza en el componente 5.2 ciudadanía activa y acción colectiva Dinamizar y promover la participación ciudadana y las iniciativas colectivas desde los procesos de organización y movilización social, a partir del desarrollo de estrategias pedagógicas, de comunicación democrática y de renovación de las prácticas sociales (PDD UNIDOS 2020 – 2023 p.477). Para alcanzar el objetivo se diseñó los siguientes programas:

### ***1.1.1 Programa 1: Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía.***

Este programa tiene la finalidad de fomentar en las comunidades el sentido de la corresponsabilidad e interés de participación activa en la gestión de los procesos públicos, para ello

es necesario elevar las capacidades que permitan la construcción y la inclusión social de las comunidades en ellos. Lo anterior, implica disponer de mecanismos para que la ciudadanía, no solo se sienta incluida en la elección de sus representantes, sino que pueda incidir en el rumbo y progreso de su comunidad (PDD UNIDOS 2020 – 2023 p. 478). Este proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana se dará en el marco del enfoque de desarrollo humano y de sostenibilidad, para que, de esta forma, se favorezca una inserción adecuada en las diferentes redes de interlocución ciudadanas e interacción con los gobiernos.

### ***1.1.2 Programa 3: Fortalecimiento de la Organización Comunal.***

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la gobernación de Antioquia persigue alcanzar la transparencia en los procesos comunales, para esto le apuesta al fortalecimiento de los tres tipos de organizaciones comunales, Para esto se trazó la tarea dar capacitación a cada uno de los representantes de las organizaciones, de igual modo hizo necesaria fortalecer el sistema de control y vigilancia de la secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

## **1.2 Diagnóstico**

Para realización de este diagnóstico se tiene en cuenta el contexto normativo actual de participación en proyectos de presupuesto participativo para las organizaciones comunales JAC desde el nivel nacional establecido en la constitución nacional de 1991 y la ley 743 del 2002 y en particular las adscritas a la oficina de desarrollo social y comunitario del municipio de Caucasia, con una muestra de 11 representantes legales de las siguientes JAC.

**Tabla 1.**

*Listado JAC área urbana*

Lista de Juntas de acción comunales
Zona urbana
La victoria
Buenos aires 2
El castillo
El Paraíso
San Miguel

**Tabla 2.**

*Listado JAC área rural*

Lista de Juntas de acción comunales
Zona rural
Bella Palmira
Campo alegre
Palanca
La ilusión
La unión-Margento
Trejos-la Estaca
La escuela

Diagnóstico social: según Mary Richmond,

El diagnóstico social puede describirse como la tentativa de realización de una definición lo más exacta posible de la situación y personalidad de un ser humano que presenta una dificultad social, de su situación y personalidad en relación con otros seres humanos de los que, de algún modo depende o que dependen de él, y en relación también con las instituciones sociales de su comunidad (Richmond, 1917, p.7 como se citó en Cury & Arias, 201, p. 12)

De acuerdo con el concepto de diagnóstico, de lo importante e indispensable que es al momento de elaborar un proyecto; ya que este nos sirve para conocer la situación actual del objeto de intervención y nos permite diseñar la planificación del proyecto de una manera asertiva y satisfactoria durante el desarrollo de la intervención y así obtener un mayor acierto al resolver la situación hallada.

Para una mejor comprensión del desarrollo de este trabajo partiremos de varios conceptos como Juntas de acciones comunales: están legalmente facultadas en el artículo 38 de la Constitución, en ese artículo de nuestra carta política se promulga la libertad que tienen las comunidades para asociarse con el propósito de buscar y crear mecanismos que conlleven alcanzar el desarrollo y bienestar de sus comunidades. Al respecto el Artículo 38 de la C.P señala que “se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”. (constitución política de Colombia, 1991, p. 12)

En ese orden de ideas, el título 2do “de la participación ciudadana”, en su capítulo primero (1), compila el decreto 2350 de 2003, donde reglamenta el número mínimo de afiliados de los organismos de acciones comunales y la delimitación de sus miembros dependiendo de la clasificación del territorio, según sea: Por barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, en las capitales de departamento, en las cabeceras municipales, corregimientos, veredas y en la ciudad de Bogotá, D. C. de conformidad con la delimitación del territorio establecida en el Artículo 12 de la Ley 743 de 2002.

De acuerdo al contexto sobre la participación en proyecto de presupuesto participativo: de las organizaciones comunales JAC a nivel nacional y en su aspecto legal, contenidos en el artículo

55 de la ley 743 de 2002, y de conformidad con el artículo 141 de la ley 136 de 1994, indica: que las organizaciones comunales podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de sus funciones, la prestación de servicios, o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada en este caso es preciso aclarar, que los contratos o convenios que celebren los organismos comunales se regularán por el régimen vigente de contratación para organizaciones solidarias.

Es relevante destacar que la norma es amplia en vincular a las organizaciones comunales JAC en Plan Nacional de Desarrollos PND, así como en los planes de gobierno departamental y municipal, dadas las condiciones se hace necesario que los organismos comunales se organicen lo mejor posible para que hagan uso y aprovechamiento de esas oportunidades y puedan jalonar recursos para el desarrollo de sus comunidades.

De acuerdo a lo que plantea la norma, que de muchas formas es reiterativa en la necesidad de que los organismos comunales se organicen y estructuren empresas, para que a través de ellas busque mejorar la calidad de vida de sus comunidades. De esta manera el Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria (DANSOCIAL) el 21 de junio de 2005 expidió la resolución 360 de 2005 con la que se quiere:

Fomentar, apoyar y promover la constitución y desarrollo de empresas y/o proyectos productivos de carácter solidario de iniciativa de las organizaciones comunales, los cuales deberán ser presentados por éstas al Sistema Público Territorial de apoyo al Sector de la Economía Solidaria, a través de las Secretarías de las gobernaciones o alcaldías, responsables de promover la participación comunitaria, de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto expida el Departamento Administrativo. Dicho de otra manera, lo que busca la resolución es hacer cumplir la norma establecida con anterioridad y que por sí sola no estaba siendo efectiva frente al alcance que con la resolución se proyecta. (Resolución 360 de 2005)

Para realizar este trabajo se ubica en el paradigma socio crítico desde un enfoque cualitativo, este paradigma tiene sus orígenes en Marx y Engels en el siglo XIX,

Se fundamenta en la crítica social y plantea como condición el ser auto reflexivo. Supone que el conocimiento se construye por intereses que emergen de las necesidades de los grupos. Promueve que la voluntad racional y liberadora del ser humano puede alcanzarse si los sujetos se forman para la vida en común, si participan en la transformación social. Utiliza la autorreflexión y el conocimiento con el fin de que cada miembro tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo. (Tatar, F. & Vargas, J, 2017, p. 43).

Es por ello que este paradigma ayuda a empoderar y realizar un trabajo significativo en las juntas de acción comunal adscritas a la oficina de desarrollo social y comunitaria del municipio de Caucasia, debido a la necesidad que hay en cada una de ellas de adquirir ese conocimiento sobre temas que ayudarían a mejorar las condiciones de vida de sus comunidades, brindándoles esa capacidad de emprender y generar en todas las comunidades la voluntad de ser libres y autónomas de su propio desarrollo.

Al realizar el diagnóstico de acuerdo al contexto de la oficina de desarrollo social y comunitario en el municipio de Caucasia, fue necesario conocer de primera fuente acerca del conocimiento que tienen sobre el tema los representantes comunales, a través de una encuesta participativa, organizada estructuralmente en dos partes, donde una es la caracterización de la junta de acción comunal y la segunda es sobre el conocimiento que tienen los comunales acerca del tema de proyecto de presupuesto participativo realizada a 11 representantes comunales del área urbano y rural del municipio de Caucasia.

Se encuentra una situación problematizada, la cual es obtenida mediante la aplicación de la encuesta, de acuerdo a la respuesta obtenida en las siguientes preguntas de la segunda parte de la encuesta llamada TEMA: el numeral 14 del cuestionario: ¿Qué entiende usted por proyectos de presupuestos participativos o iniciativas?, la cual da a conocer la respuesta de 8 representantes comunales de 11 encuestados que no tienen muy claro el tema.

**Figura 1**

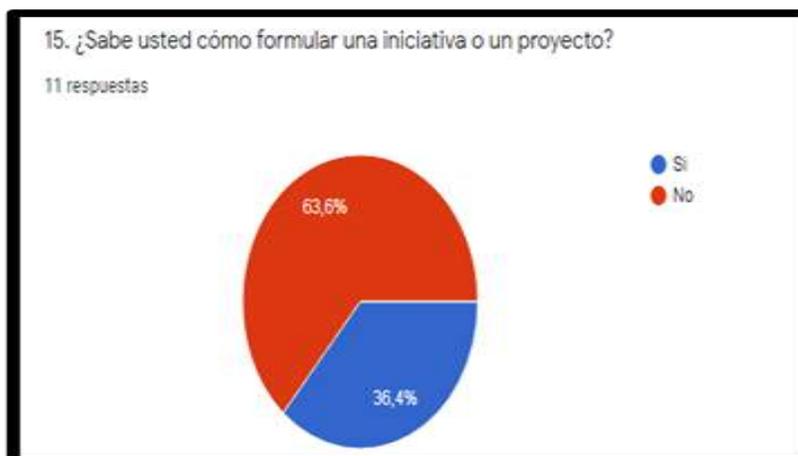
*Concepción de presupuestos participativos*



La pregunta número 15 **¿Sabe usted cómo formular una iniciativa o un proyecto?** El 63.6 % afirman que no saben formular dichos proyectos.

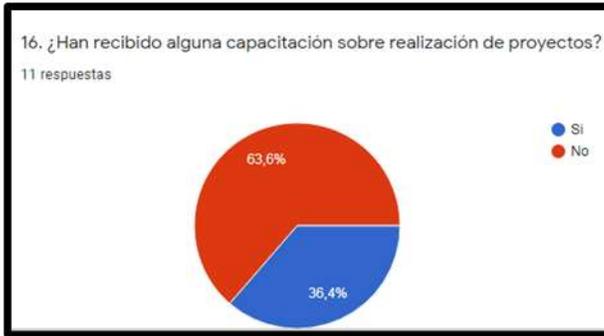
**Figura 2**

*Concepción de iniciativa*



Al interrogante número 16 si **¿Han recibido alguna capacitación sobre realización de proyectos?** El 63.6 % contestó que no han recibido capacitación sobre el tema.

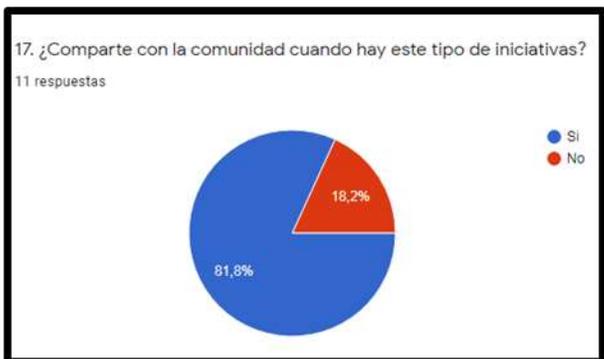
**Figura 3**  
Capacitación de proyectos



Lo que denota que la principal falencia o problemática para que las organizaciones comunales logren el desarrollo en sus territorios pasa por el desconocimiento de la norma, la falta de organización, la falta de atención y la falta de interés de algunos miembros en los procesos de capacitación que la oficina de desarrollo social y comunitario les brinda.

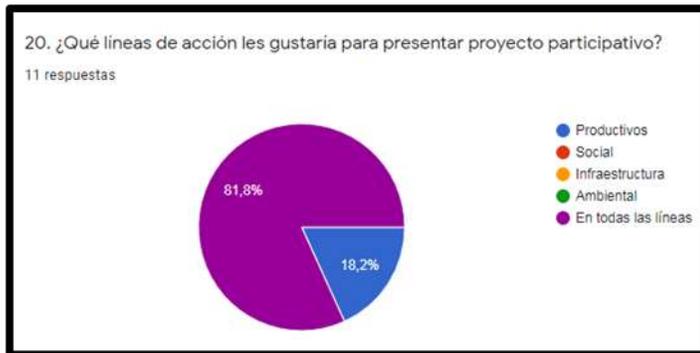
De acuerdo a las preguntas de la encuesta donde se identifica las potencialidades de los participantes podemos evidenciar en las respuestas a partir de la pregunta: número 17 ¿Comparte con la comunidad cuando hay este tipo de iniciativas? Donde un 81.8% de los encuestados comparte con la comunidad cuando hay iniciativas.

**Figura 4**  
*Tipos de iniciativas*



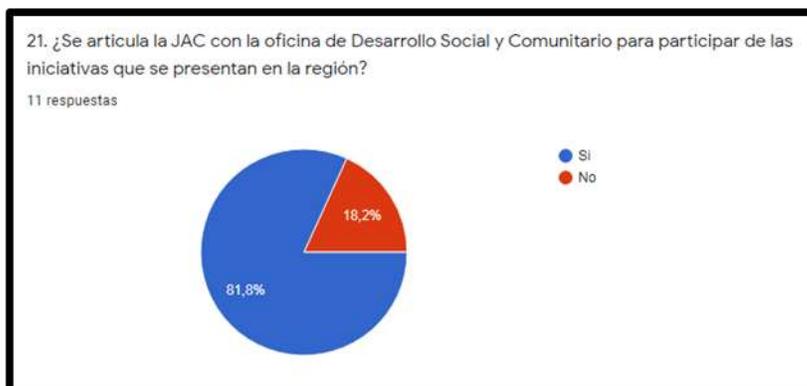
La número 20 ¿Qué líneas de acción les gustaría para presentar proyecto participativo? El 81.8% de los encuestados se siente conforme con cualquiera de las líneas presentadas.

**Figura 5**  
*Proyectos de participación*



La número 21 ¿Se articula la JAC con la oficina de Desarrollo Social y Comunitario para participar de las iniciativas que se presentan en la región? El 81.8% de los encuestados se articula con la oficina para participar de los proyectos que llegan al municipio de Caucasia.

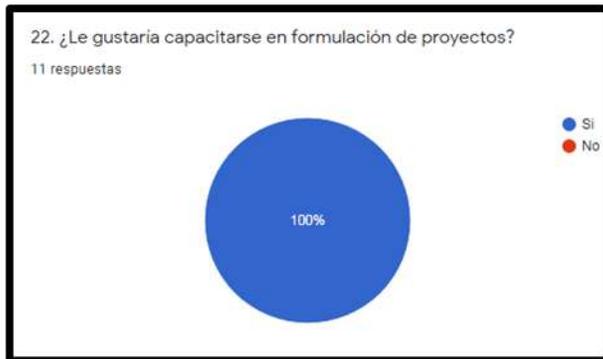
**Figura 6**  
*Articulación JAC*



La número 22 ¿Le gustaría capacitarse en formulación de proyectos? El 100% de los encuestados responde que les gustaría ser capacitados para aprovechar las iniciativas que lleguen al territorio.

**Figura 7**

*Capacitación en formulación de proyectos*



Según los datos obtenidos mediante la encuesta se puede evidenciar que se cuenta con un recurso humano disponible y dispuesto a potencializar sus conocimientos y sus capacidades al participar de las capacitaciones que se programen desde la oficina de desarrollo social y comunitario del municipio de Caucasia.

## **2 Configuración del objeto de intervención**

Alusivo a lo que se está hablando, la norma refiere lo siguiente: Capítulo IX. Disposiciones Varias.

Los organismos de acción comunal podrán constituir empresas o proyectos rentables con el fin de financiar sus programas en beneficio de la comunidad. La representación legal de los organismos comunales estará a cargo de su presidente, pero para efectos de este artículo, la representación la ejercerá el gerente o administrador de la respectiva empresa o proyecto rentable. (Congreso de la república de Colombia, 2021, Ley 2166, Artículo 88)

Podemos evidenciar por lo que describe el anterior artículo, que es necesario que se realicen esfuerzos para que las juntas de acciones comunales se organicen y estructuren figuras asociativas y jurídicas que les permitan articularse efectivamente en los procesos y proyecto de presupuesto participativo, es necesario que las juntas de acciones comunales realicen gestión en la consecución de recursos a través de la presentación de propuestas que vayan enfocadas de acuerdo a las cartas de navegación de las entidades de gobierno, buscando la ejecución de proyecto e inversión de recursos en sus territorio que conlleva el desarrollo de sus comunidades.

Para ello la institución ha identificado la problemática de una manera preocupante ya que algunas juntas de acción comunal han dejado pasar oportunidades de aprovechamiento de recursos significativos representados en iniciativas desde el nivel nacional hasta lo local y que pueden las Juntas de Acción Comunal desarrollar en sus territorios y mejorar las condiciones de vida de los que habitan en sus comunidades. Debido a la falta de conocimiento en el tema: cómo elaborar y presentar una propuesta de Presupuesto Participativo. De ahí la necesidad de realizar un acompañamiento y fortalecer a las juntas de acciones comunales que están estancadas en el proceso.

### **3 Intencionalidad**

#### **Profesional**

De acuerdo a la problemática hallada en la encuesta realizada a los presidentes de acciones comunales adscritos a la oficina de desarrollo social y comunitario del municipio de Cauca Antioquia, como profesional se considera que, las comunidades necesitan realizar procesos de capacitación y formación para potencializar sus capacidades de gestión, estas actividades son necesarias para que las organizaciones sociales del municipio de Cauca alcancen los hábitos de promover y emprender acciones de formulación de proyectos con el fin de que estas acciones conlleven al desarrollo de sus territorios.

#### **Institucionales**

Desde la oficina de desarrollo social y comunitario del Municipio de Cauca Antioquia se procura la formación del organismo comunales y demás asociaciones, como fin institucional es incrementar las capacidades de autogestión de toda la población atendida. Esta misión institucional y/o objetivo primordial, es contribuir a que el desarrollo florezca en las comunidades y que aprendan a perseguir y lograr sus objetivos.

#### **Usuarios**

Los representantes de las juntas de acciones comunales de la oficina de desarrollo social y comunitario de Cauca Antioquia manifestaron a través de la encuesta que se les realizó, que necesitaban y requieren ser formados y capacitados en los procesos comunales y de formulación de proyectos de presupuesto participativo e indicaron que las capacitaciones son buenas y necesarias para avanzar en la consecución de los fines de las juntas, empresas y asociaciones solidarias.

## **4 Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

Capacitar a las juntas de acción comunal del municipio de Caucasia en el tema de formulación de proyecto de presupuesto participativo en el primer semestre del 2022.

### **4.2 Objetivos específicos**

- Diseñar talleres en el tema de formulación de proyecto de presupuesto participativo a las Juntas de acciones comunales del municipio de Caucasia.
- Aplicar talleres de aprendizaje acerca de la norma, el régimen jurídico y en formulación de proyecto de presupuesto participativo a los presidentes de las juntas de acción comunal del municipio de Caucasia.
- Acompañar los procesos que se presente en el tema de formulación de proyecto de presupuesto participativo a las juntas de acción comunal del municipio de Caucasia durante el periodo de prácticas.

## 5 Marco teórico

### 5.1 Enfoque teórico

Con el propósito de develar el rigor teórico de esta propuesta la cual es visibilizar las Juntas de Acción Comunal frente a la participación y la de sus comunidades en los temas de proyectos de presupuesto participativo, en la que se determinan tres (3) categorías en las cuales se apoya el desarrollo conceptual de la propuesta y un referente legal.

La presente propuesta de intervención partirá desde el paradigma sociocrítico el cual pretende aportar transformaciones a las realidades en estudio (Habermas 1987) donde la realidad es construida, holística y compartida, mediante la cual se busca la emancipación de los sujetos, partir desde el paradigma sociocrítico nos permitirá recuperar el proceso de formación ciudadana en participación de proyecto de presupuesto participativo que ha desarrollado el grupo de las juntas de acción comunales (JAC) urbanas y rurales del Municipio de Cauca -Antioquia.

La estructura comunal se concibe como “un proceso que parte de lo local hacia lo nacional, que se articula en torno a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad”. (Ministerio del interior de Colombia, 2021, párr. 5)

Los organismos comunales surgen en Colombia a partir de la ley 19 de 1958, siendo el presidente de la república Alberto Lleras Camargo. Las juntas de acciones comunales en Colombia a lo largo de los últimos 50 años, han sido las organizaciones que a través de la cual se han orientado los trabajos conjuntos de las comunidades en pro de su desarrollo, por medio de la participación, representación y construcción de obras de infraestructura y desarrollo.

Los organismos de acción comunal se organizan y se integran con la finalidad de accionar un liderazgo en la búsqueda de encaminar a la comunidad a ser constructores de su propio desarrollo y en pro de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de sus territorios. Y para que estas intencionalidades se lleven a cabo, se debe contar con alianzas de todos los sectores, ya sea del orden público o privado que se puedan vincular a este gran reto de las juntas de acción comunal.

Para este trabajo se planteó un enfoque de educación problematizadora que piense el diálogo como “posibilidad de liberación para transformar el conocimiento y la realidad junto con

otros” (Fernández M, 2012, p. 1) donde la forma de obtener conocimiento no es solo impartida por el educador de manera unidireccional, sino a su vez el aprendizaje de saberes es compartido y recíproco, es allí donde se reconoce a todos los actores vinculados en esta intervención que pueden desde sus experiencias aportar sus conocimientos y aprender nuevos conceptos que aporten al crecimiento de sus comunidades.

Para que existan siempre estas transformaciones y crecimientos en los territorios, debe haber una constante búsqueda de la información, de nuevos conocimientos, nuevos aprendizajes por parte de los actores comprometidos y a su vez estos sean compartidos en sus comunidades para el mejor aprovechamiento de las oportunidades que se presenten por parte de los agentes externos que apoyan estos espacios y la consecución de los logros propuestos.

De acuerdo con todo este proceso de construcción de saberes se alude a la educación popular que concibe el obtener conocimiento de una manera participativa y transformadora, de acuerdo a los contextos de cada comunidad participante donde se da una educación horizontal maestro estudiante, brindando entre ellos un diálogo de saberes interculturales generando pensamientos críticos y emancipadores dentro de estas comunidades. Con el propósito de describir el fundamento teórico dentro de la propuesta de capacitar las Juntas de Acción Comunal sobre el tema de proyectos de presupuesto participativo, se determinan tales categorías en las cuales se apoya el desarrollo conceptual de la misma.

## **5.2 Referente Conceptual**

De esta manera, la primera es Participación Ciudadana: Fabio Velásquez y Esperanza Gonzales definen la participación ciudadana

no es otra cosa que la posibilidad de que los individuos puedan sentirse parte de una comunidad política a través del libre ejercicio de derechos y deberes. La participación concreta en la realidad, lo que de manera formal se establece en la norma (la igualdad ante la ley) y abre la posibilidad a sectores tradicionalmente marginados de la política para intervenir en la escena pública y contribuir a la definición de metas colectivas. (Belalcázar Tupaz A, 2015, p. 1)

De acuerdo a esta definición la participación es la posibilidad que tienen todos los habitantes de una comunidad en los diferentes escenarios tanto políticos, económicos, sociales, culturales, etc. que se encuentren disponibles en sus territorios para el desarrollo de sus comunidades y el mejoramiento en la calidad de vida de sus pobladores.

Para el fin de esta propuesta que las juntas de acciones comunales en conjunto con los habitantes que representan activen este mecanismo de participación en sus territorios y puedan llegar a obtener mejores condiciones y así con dicha participación se genere en el gobierno de turno compromiso con las comunidades, de tal forma que se note la inclusión en la toma de decisiones de los temas trascendentales en los territorios en pro de mejorar la calidad de vida de las mismas comunidades.

**Junta de acción comunal:** La ley 743 de 2002 define a la junta de acción comunal, como una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

**Presupuesto participativo:** Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a que se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo estratégico o institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado. (López C & Mora L, 2019. p. 35)

De esta manera, las organizaciones legalmente constituidas como las juntas de acción comunal que cuentan con reconocimiento desde el Ministerio del Interior y personería jurídica, pueden proyectar y proponer en sus territorios iniciativas para participar buscando la inclusión, el desarrollo y mejoramiento para cada una de las comunidades que representan, recursos que se encuentran disponibles conforme a los planes de desarrollo o estratégicos de las instituciones tanto públicas o privadas debidamente orientados por unas especificaciones y lineamientos determinados por cada institución.

Teniendo en cuenta estos mecanismos que orientan y ayudan a las comunidades a ser partícipes y a la vez veedoras de los recursos públicos de la nación, por esta razón se hace necesario que la ciudadanía se interese constantemente en la búsqueda de nuevos saberes y a la vez estar

siempre dispuestos aprovechar de las iniciativas que se presenten para los territorios, ya que por medio de estos se dan los cambios y mejoramientos a las comunidades y que requieren de todo el apoyo institucional del Estado.

### **5.3 Referente Legal**

Para la intervención se presentan un conjunto de leyes, normas, acuerdos, decretos y resoluciones que enmarcan y soportan la misma, en primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991 que permite a los ciudadanos participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública.

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 3).

Mientras que, el artículo 270 faculta a los ciudadanos de forma en que puedan intervenir activamente en el control de la gestión pública; “la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados” (Constitución política de Colombia, 1991, Artículo 270).

Por su parte, la gestión comunal se materializa normativamente en Colombia, en el caso de las JAC, como organizaciones de base social y comunitaria, integradas por miembros voluntarios de la comunidad que tienen como fin buscar soluciones colectivas a las problemáticas de su localidad y de esta manera fortalecer el desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Documento Conpes 3661, 2010, p. 3).

## 6 Metodología

Para el desarrollo de esta de intervención en la práctica profesional, en la oficina de desarrollo social y comunitario se pretendió desarrollar la siguiente propuesta metodológica, que consistía en aplicar talleres pedagógicos y participativos para la comunidad convocada (JAC), esto con el fin de llevar a cabo de manera correcta y debida las funciones en la misma y lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos como: Capacitar a las juntas de acción comunal del municipio de Caucasia en el primer semestre del 2022 en el tema de formulación de proyectos de presupuesto participativo.

Para lo anterior se utilizó como método de intervención el Trabajo Social Comunitario, puesto que este se sitúa en lo planteado a desarrollar en la propuesta, se puede definir como el proceso de ayuda a las personas para mejorar sus propias comunidades a través de la acción colectiva (Twelvetrees, 1985, p. 88, como se citó en Viscarret, 2014, p. 51), lo cual era realizar pedagogía en un tema específico a líderes comunitarios comprometidos con sus comunidades buscando una mejor calidad de vida y bienestar social para todos sus habitantes.

Por esta razón, el proyecto de intervención que se realizó en la oficina de desarrollo social y comunitario se fundamentó en el modelo crítico/radical el cual ofreció.

Un amplio conjunto de teorías sociales, que van desde las teorías feministas, el marxismo, el desarrollo comunitario, la teoría radical de la educación (Freire), la antipsiquiatría, la sociología radical, hasta las teorías críticas sobre la raza y el carácter étnico y la teología de la liberación (Healy, 2001, p.24 como se citó en Viscarret, 2014, p. 205).

De esta manera, se retomó el enfoque problematizador de Freire quien suscita desde “un ambiente pedagógico la actitud crítica, el compromiso social y la transformación de la realidad” (Viscarret, 2014, p. 222) El objetivo de la educación, según esta concepción, consiste en motivar la transformación de la sociedad hacia un modelo en el cual las potencialidades humanas puedan ser liberadas más allá de lo que le permiten las estructuras sociales existentes.

Lo que llevo a promover en los dignatarios de las JAC del Municipio de Caucasia, población seleccionada para desarrollar esta propuesta, a quien se pretende empoderar desde la capacitación

educativa/participativa en el tema de proyecto de presupuesto participativo, con el fin de causar un efecto multiplicador de conocimiento y transformación social en las comunidades que representan.

Este propósito se llevó a cabo por medio de las siguientes actividades:

- Diseño de capacitación en el tema de formulación de proyecto de presupuesto participativo a las Juntas de acciones comunales del municipio de Cauca-
- Acompañamiento en las iniciativas que se presentaron por medio de la oficina de desarrollo social y comunitario del municipio de Cauca durante el periodo de prácticas.
- Ejecución talleres participativos de educación en formulación de proyecto de presupuesto participativo, la cual es nuestra principal actividad.

Para el desarrollo de la actividad principal se utilizó la técnica del taller que nos dice que es el lugar donde se aprende haciendo junto a otros. (CEO, s.f, p. 1), donde se construye y se fortalecen los aprendizajes de interés, al compartir saberes entre los participantes y el que imparte el conocimiento de manera recíproca, para la lograr el objetivo propuesto en la intervención.

En la implementación de estos talleres participativos busco dotar a los comunales asistentes a enriquecer su conocimiento en el tema propuesto participativo brindando empoderamiento a las comunidades y suministrando herramientas para poner en práctica y en marcha todas las oportunidades de iniciativas que se presenten para sus territorios, dicha capacitación partirá desde el reconocimiento de saberes previos por parte de los dignatarios y desde ese punto reforzar las falencias que presentan.

Para dar apertura al desarrollo del taller se inició con una actividad llamada *diálogo de saberes* que permitió "intercambiar conocimientos previos entre los participantes sobre el tema a tratar, de acuerdo a la intencionalidad del mismo" (Quiroz A. et al., 2002, p. 44) se trata de que los sujetos sean capaces de conversar y de construir de forma colectiva conocimiento, propuestas y referentes configurativos de proyectos comunes y mundos posibles, partiendo de la acción crítica, reflexiva y consciente.

De modo que, los asistentes tienen las mismas posibilidades y condiciones de expresar lo que saben sin ninguna clase de discriminación a sus aportes, de manera que con esta acción se construyan saberes nuevos entre los copartícipes.

En el desarrollo del taller se presentaron los siguientes momentos:

- Inicio, bienvenida
- Presentación de la agenda a desarrollar
- Presentación de los participantes
- Objetivo del taller
- Reconociendo saberes previos (Dialogo de saberes)
- Desarrollo del taller participativo
- Cierre

## **7 Plan de acción**

De acuerdo a lo planteado en esta propuesta se procede a la ejecución de acuerdo a los objetivos diseñados, en la cual se desarrollan los talleres educativos en el tema de proyectos de presupuesto participativo a los dignatarios de las juntas de acción comunal que participaron en el inicio de la misma.

Un primer acercamiento a los presidentes de las juntas de acción comunal fue por medio de una encuesta participativa organizada estructuralmente en dos partes, donde una es la caracterización de la junta de acción comunal y la segunda es sobre el conocimiento que tienen los comunales acerca del tema de proyecto de presupuesto participativo, esta misma realizada a 11 dignatarios del área rural y urbana del municipio de Caucasia.

Luego se realiza la digitalización de la encuesta, dando como resultado el desconocimiento del tema, posteriormente se procede al diseño del taller con el fin de impartir los conocimientos en proyecto de presupuesto participativo a los dignatarios interesados en el tema.

Y finalmente se realiza la convocatoria a los dignatarios de la zona rural y urbana del municipio de Caucasia por medio de la oficina de desarrollo social y comunitario para ejecutar los talleres, de los cinco propuestos se lograron llevar a cabo tres los cuales se desarrollaron cumpliendo con los objetivos propuestos capacitando treinta y siete presidentes de las JAC divididos en tres talleres, logrando una intervención activa y participativa por parte de los asistentes y la institucionalidad y proyectando en cada uno expectativas de replicar y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

## 8 Resultados esperados

- Lograr que un grupo de treinta y siete presidentes de juntas de acción comunal de la zona rural como urbana se capacitaran en el tema de **proyecto de presupuesto participativo**.
- Generar un impacto positivo en los presidentes de las JAC sobre el tema expuesto, al querer ellos transmitir el conocimiento obtenido con los demás miembros de la junta directiva: como son secretario(a), vicepresidente, tesorero(a) y demás interesados de la comunidad a la que pertenecen. Esto expresado en la evaluación final de los talleres realizados.
- Empoderamiento por parte de los participantes en el tema, para una posterior participación de los proyectos que se presenten.
- Fomentar la articulación interinstitucional para un mejor aprovechamiento de los recursos y de esta manera lograr inclusión y desarrollo en los territorios representados.

### 8.1 Lo ético político, Principios profesionales desde el Código de Ética Profesional del Trabajo Social en Colombia

La propuesta de intervención se desarrolló bajo los principios y valores establecidos en el código de ética de trabajadores social en Colombia (2019), los cuales brindan lineamientos en el quehacer profesional, de acuerdo a esto se resalta al sujeto y la participación de este en el desarrollo de la propuesta destacando sus potencialidades y las ganas de obtener conocimiento y lograr con este, en sus comunidades mejor calidad de vida para con sus coterráneos.

Así mismo se permitió en medio de la intervención el reconocer la autonomía, el liderazgo, el conocimiento previo y el empoderamiento que hay en cada uno de los líderes participantes y como hasta el momento antes de la intervención había asumido su rol en la comunidad que representan con referencia al tema a capacitar, de igual manera se les brindó la confianza necesaria para una mayor tranquilidad en el desarrollo de la intervención dándoles a conocer los objetivos de la propuesta, como se llevaría a cabo y los lineamientos durante la ejecución de la misma.

La oficina de desarrollo social y comunitario, institución que desde el inicio manifestó por medio de los profesionales todo su apoyo, con su experiencia, el conocimiento con las comunidades adscritas a la oficina, aspecto fundamental e importante de la comunidad a intervenir, como era

para esta propuesta las juntas de acción comunal, este aporte se dio durante todo el proceso de diseño y ejecución de la propuesta, así mismo se contó como los recursos tecnológicos y de infraestructura necesarios para la ejecución de la intervención.

Desde la oficina también se logra el acercamiento con los presidentes de las JAC, los cuales son el componente principal en el desarrollo de esta propuesta, logrando con esta intervención un aporte significativo inicialmente para los participantes como para la oficina, ya que ellos obteniendo nuevos conocimientos se empoderan de los proyectos que se presenten en las instituciones tanto locales como nacionales o presentar por parte de ellos iniciativas de negocio y así adquirir recurso para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

### **9 Reflexión final del proceso de práctica profesional II y III**

Desde la llegada a la agencia de práctica se crearon muchos retos para lograr el fin de la misma, debido a la diversidad de actividades y poblaciones que se atiende en la oficina de desarrollo social y comunitario del municipio de Caucasia, como son las comunidades afro, indígenas, juntas de acción comunal y demás asociaciones, con toda esta población se tenía una cantidad de posibilidades de diseñar una propuesta de intervención y a la vez una oportunidad de potencializar los conocimientos alcanzados en la academia y como llevarlos a la práctica, pero al mismo tiempo confronta con la realidad y es en medio de esas confrontaciones y desaciertos donde se enriquece el perfil personal, forjando un carácter profesional, reflexivo y crítico.

En el quehacer profesional de trabajo social, con todas las comunidades atendidas por la oficina de desarrollo social y comunitario se logra un acompañamiento significativo, ya que desde la misma se puede llegar a una población diversa en muchos campos de acción, que solo necesita de una articulación interinstitucional, interdisciplinario, un trabajo en equipo, que se construyan redes de apoyo que ayuden a potencializar todas estas comunidades, en las que se percibe una variedad de conocimiento en diferentes áreas de desarrollo con el fin de lograr comunidades empoderadas, promotoras de su propios desarrollos y auto sostenibles; esto de acuerdo a lo observado y expresado en los participantes en sus intervenciones durante la ejecución de los talleres de capacitación.

En la oficina, la propuesta de intervención por parte de la practicante se ejecutó desde un modo comunitario, con la población de las juntas de acción comunal población representada por el presidente, en la cual se llevó a cabo talleres de capacitación en el tema de proyecto de presupuesto participativo con el fin de fortalecer los conocimientos empíricos y potencializar las capacidades de los habitantes de estas comunidades, ya que ellos luego de recibir dichas capacitaciones serán multiplicadores en sus territorios y de esta manera lograr articulaciones con otras instituciones donde pueden obtener proyectos e iniciativas y desarrollarlas en pro sus comunidades.

La experiencia con las juntas de acción comunal grupo en especial con quien se ejecutó la propuesta en la oficina de desarrollo social y comunitario brindó la oportunidad de obtener otros conocimientos en medio del acompañamiento, tales como son los parámetros de conformación, reglamentación documental para su legalización, sus derechos y deberes dentro del organismo comunal, entre otros. Conocimiento valioso y significativo que será de utilidad en el desempeño

profesional, un aprendizaje totalmente nuevo y de mucha relevancia en la sociedad, ya que es tan importante tener una sociedad organizada, comprometida, empoderada, participativa, incluyente y además autónoma a la construcción de su propio desarrollo.

Asimismo, permitió brindar a la población participante la posibilidad de crear redes de apoyo interinstitucionales e interdisciplinarias, donde cada área de conocimiento pueda intervenir desde su quehacer profesional, tales como un administrador de empresas, sociólogo y tecnólogo de talento humano. Aportando así el conocimiento y herramientas con el fin de que estas comunidades cuenten con las condiciones necesarias e iguálales en medio de la sociedad.

Igualmente, el paso por la oficina de desarrollo social y comunitario en pro del desarrollo de toda la etapa práctica nos permitió ampliar un abanico de posibilidades, de nuevos conocimientos, de interrelaciones profesionales con otras disciplinas sin dejar de lado las de nuestra profesión de trabajo social, sino por el contrario siempre afianzando más el conocimiento adquirido en el campus universitario.

## **10 Recomendaciones**

Para finalizar, como resultado de la ejecución de esta propuesta de intervención y el proceso de práctica vivido en la oficina de desarrollo social y comunitario, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Seguir con el acompañamiento a toda la población atendida desde esta propuesta de intervención, con el fin de aportar a la construcción de un conveniente progreso en sus comunidades, mejorando así la calidad de vida de sus pobladores.
- Ser multiplicadores del conocimiento adquirido por medio de los talleres de capacitación, ya que con esta acción otras poblaciones puedan ser autogestores de su propio desarrollo.
- La articulación desde la oficina, con los profesionales del área de proyectos de la alcaldía municipal, para una adecuada, oportuna y ágil circulación de la información para con todas las comunidades atendidas en la oficina, con la finalidad de lograr un mayor aprovechamiento de las herramientas y consecución de los logros propuestos.

Además de esa atención profesional que se brinda a todas las poblaciones que pertenecen a la oficina, es fundamental incentivar constantemente el desarrollo de actividades y estrategias que tengan incidencia en el desarrollo individual y comunitario de estas comunidades.

## Referencias

- Abarca Alpízar, F. (2016). La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica. *Revista Ensayos pedagógicos*, 11(1), 11-13. <https://bit.ly/3QtCkBU>
- Agencia de Prensa IPC. (2018). *Organizaciones sociales construyen agenda subregional de DDHH en el Bajo Cauca*. <https://bit.ly/3vQb0FP>
- Alcaldía de Cauca. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal unidos Cauca 2020- 2023*. <https://onx.la/41fc1>
- Alcaldía de Medellín. (2011). *Política pública para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de la sociedad civil del municipio de Medellín*. <https://bit.ly/3dgQibX>
- Arias Astray, A., & Cury, S. P. (2016). *Hacia Una Definición Actual Del Concepto De «Diagnóstico Social». Breve Revisión Bibliográfica De Su Evolución*. <https://bit.ly/3JEFpN4>
- Belalcazar Tupaz, A. L. (2015). *Análisis de los conceptos de participación ciudadana y políticas públicas: comparación entre política pública de participación ciudadana de Bogotá y envigado*. <https://bit.ly/3BTdrvG>
- Centro de estudio de opinión. (2013). *Conceptos básicos de que es un taller participativo, como organizarlo y dirigirlo. cómo evaluarlo*. <https://bit.ly/3bMklYt>
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). *Código de ética de los Trabajadores Sociales y Reglamento Interno del Comité de Ética*. (4ª ed.). <https://bit.ly/3Qr9nX6>
- Eito Mateo, A., & Gómez Quintero, J. D. (2013). El concepto de comunidad y trabajo social. *Revista Espacios Transnacionales*, (1). 12. <https://onx.la/7ae15>
- Fernández Mouján, I. (s.f.). *Paulo Freire: Su Propuesta De Educación Problematicadora*. <https://bit.ly/3A81W1L>
- Fundación Corona. (2006). *Propuesta técnica para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de segundo grado, las redes y las alianzas que promueven procesos de gestión participativa del desarrollo local y con vocación para fortalecer organizaciones comunitarias de base*. <https://bit.ly/3bD9ssb>
- Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental unidos 2020- 2023*. <https://bit.ly/3zJTCnk>

- González Cárdenas, A. C., & Paipilla Pardo, L. A. (2016). Misión para la Transformación del Campo: síntesis y algunas reflexiones. *Revista Palmas*, 37, 57-78. <https://bit.ly/3vOPZLM>
- Gough, I. (2007). *El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas*. Papeles de Relaciones Ecosociales y, 100. <https://bit.ly/3QscgHc>
- Gutiérrez, D. (2009). *El taller como estrategia didáctica*; Razón y Palabra(66). <https://bit.ly/3BRoy7S>
- Gutiérrez V., J. C. (2011). *Identidad Corporativa*. <https://bit.ly/3QxMnpB>
- Hernández Moreno, M. d., & Alcántara Nieves, N. (2017). *Construcción de ciudadanía en organizaciones sociales: propuesta de un marco analítico*. *Sociológica*, 32(92). <https://bit.ly/3p5TbPj>
- Lopez Castellar, N., & Mora López, V. J. (2019). *Implementación del presupuesto participativo en la alcaldía del municipio de san antero*. <https://bit.ly/3QqVXLn>
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana Opciones para el futuro*. Santiago de Chile. Recuperado el 19 de mayo de 2022, de <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>
- Méredi. (2017). *Relaciones interpersonales en el clima laboral*. Obtenido de <https://bit.ly/3dkeIB6>
- MinInterior. (2002). *LEY 743 DE 2002*. <https://bit.ly/3bDG4lo>
- MinInterior. (2020). *Dirección para la democracia, participación ciudadana y acción comunal*. <https://bit.ly/3JGGoMS>
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria : la tensión entre comunidad y sociedad*. (1ª ed.). Páidos. <https://bit.ly/3JHm12f>
- Ocampo-Salazar, C. A., Gentilin, M., & Gonzales-Miranda, D. R. (2016). *Conversaciones sobre administración y organizaciones en Latinoamérica. Un énfasis en el estado actual de la investigación y la educación*. *Cuadernos de Administración*, 13-51. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cao29-52.caol>.
- Quintero Quintero, C. A., Álvarez Serpa, E. d., & García-Yepes, K. (2017). *El proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales: análisis desde la dimensión individual y organizacional del empoderamiento*. *Desarrollo, economía y sociedad*, 35-53. <https://bit.ly/3SAaIge>

- Quiroz , A., Velásquez , A., García , E., & González , S. (2002). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa* <https://bit.ly/3dhPALB>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia.*: Editorial Esquilo Ltda.
- Santisteban , G. (2020). *El bajo cauca antioqueño, una tierra dorada que vive en la pobreza.* <https://bit.ly/3A8UqDZ>
- Tatar Garnica, F. Y., & Vargas González, J. E. (2017). La investigación acción participante: una oportunidad para la transformación de la cátedra de paz en la universidad. *Revista Ciudad Paz-ando (RCP)*, 9(2) 40-53. <https://bit.ly/3d5Kguu>
- Torres Carrillo, A. (2013). *El retorno a la comunidad problemas, debates y desafíos de vivir juntos* (1ª ed.) cinde el búho. <https://bit.ly/3Qd13dP>
- UdeA. (2019). *Responsabilidad Social Universitaria.* <https://bit.ly/3BO3Fuf>
- Velásquez C. , F., & Gonzáles R. , E. (2003). *¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia?* <https://bit.ly/3vPYI0t>
- Viscarret Garro, J. J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social.* <https://bit.ly/3PbzZdM>
- Zabalza Beraza, M. Á. (1988). *Condiciones metodológicas en el estudio del pensamiento de los profesores.* <https://bit.ly/3p5EZG4>